PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 40342

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE MES DE MAYO

Asunción, Mayo 30 de 1931.-

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto General de Gastos,

N. 14235

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Procédase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública correspondiente al presente mes de Mayo.-

ART.2°.-Autorízase al Contador General a establecer el orden en que debe procederde al pago de los incisos de cada anexo del Presupuesto, a fín de regularizar el servicio.-

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

I/B.V.